14/11/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se decreta el archivo de la investigación del accidente del Nuevo Marcos por el Juzgado de Pontevedra

- **La magistrada indica en la resolución que el accidente, sucedido el 26 de abril de 2017 en la ría de Pontevedra, no es atribuible al presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y de la Ría de Pontevedra y al presidente de Portos de Galicia**

El Juzgado de Instrucción número 3 de Pontevedra ha decretado en un auto el sobreseimiento provisional y archivo de las diligencias relacionadas con el naufragio del Nuevo Marcos, en el que fallecieron tres personas. La magistrada indica en la resolución que el accidente, sucedido el 26 de abril de 2017 en la ría de Pontevedra, no es atribuible al presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y de la Ría de Pontevedra y al presidente de Portos de Galicia, tal y como demandaban las acusaciones particulares. La Fiscalía, por su parte, solicitaba el sobreseimiento provisional del caso. La jueza, por tanto, descarta la existencia de tres delitos de homicidio por imprudencia grave y de un delito contra los derechos de los trabajadores.

La titular del Ju ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |